

	HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO ACTA DE TERMINACION Y PAGO FINAL	GAJ- FR021
	Versión: 01 Fecha de Emisión: 14 de junio de 2017	

ACTA DETERMINACION Y PAGO FINAL

En la ciudad de Barrancabermeja, a los cinco (05) días del mes de junio de 2026 se reunieron en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Regional del Magdalena Medio de Barrancabermeja, **CARLOS ANDRES ORTIZ NAVAS**, en su condición de P.U Unidad Recursos Físicos de la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio y **NELSON DAVID ARANGO MONSALVE** identificado con cédula de ciudadanía No. **91.291.465** de Bucaramanga (Santander), con establecimiento de comercio **LA PINTA CACHARRERÍA**, con NIT. No. **91291465-1** como **contratista**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION Y PAGO FINAL** donde se da por recibido a satisfacción los SUMINISTRO DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA PARA CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 68007562025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO del Contrato N° **286-2026**

No. DE ORDEN O CONTRATO	286-2026
PERIODO EJECUCION DE LA PRESENTE ACTA	DEL 19 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026
CONTRATISTA	NELSON DAVID ARANGO MONSALVE con establecimiento de comercio LA PINTA CACHARRERÍA
NIT o CC.	91291465-1
OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA PARA CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 68007562025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$8.565.666.00)
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$8.565.666.00)
JEFE DEPENDENCIA GESTORA	P.U UNIDAD RECURSOS FISICOS
INTERVENTOR O SUPERVISOR	CARLOS ANDRES ORTIZ NAVAS
PLAZO INICIAL	TRECE (13) DÍAS O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, contados desde la suscripción del acta de inicio.
TIEMPO DE LA PRORROGA	N/A
TIEMPO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	TRECE (13) DÍAS O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, contados desde la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCION	15 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2026
FECHA DE ADICION	N/A
FECHA PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MAYO DE 2026 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL:

	HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO ACTA DE TERMINACION Y PAGO FINAL	GAJ- FR021
	Versión: 01 Fecha de Emisión: 14 de junio de 2017	

	2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)
	CDP NO. 26-00627 del 14 de mayo de 2026
	RP NO. 26-01057 del 15 de mayo de 2026
GARANTIA UNICA	POLIZA No. 56-46-101005758
	SEGUROS DEL ESTADO
	Concepto del amparo: Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
	VIGENCIA: 15 de mayo de 2026 hasta 31 de mayo de 2027
	Concepto del amparo: Cumplimiento del contrato.
	VIGENCIA: 15 de mayo de 2026 hasta 30 de noviembre de 2026
SEGURIDAD SOCIAL	Según certificación de fecha 15 de mayo de 2026, suscrita por contador público de la empresa; donde se soporta pagos por conceptos de aporte del Sistema de Seguridad Social Integral en concordancia a lo establecido por ley, dando cumplimiento a la CLAUSULA TRIGESIMA CUARTA del anexo de condiciones del contrato. El contratista aporta copia de la planilla de pago a seguridad social No 6016118621 correspondiente al mes MAYO de 2026
INFORME	La presente Acta determinación y pago final se expide para certificar el cumplimiento del contrato dentro del periodo comprendido en ella y realizar el ULTIMO PAGO del contrato No. 286-2026, se anexan relación de facturas recibidas con sus respectivos comprobantes de ingreso.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 286-2026	\$ 8.565.666,00		
VALOR EJECUTADO ACTA DE TERMINACION Y PAGO FINAL			\$ 8.523.300,00
FAD-2032 POR PAGAR		\$ 8.523.300,00	
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR			\$ 42.366,00
SUMAS IGUALES	\$ 8.565.666,00		\$ 8.565.666,00

NOTA: La E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio adeuda a la fecha al Contratista el valor del Acta de terminación y pago final por un valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$8.565.666.00) MCTE y una vez la cancele quedará a paz y salvo por todo Concepto y el contratista renuncia a cualquier posterior reclamación derivada del presente contrato.

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Terminación y pago final y dejamos las siguientes constancias:

CODIGO: GAJ-FR019	VERSION:001	ACTA DE TERMINACION	Página 2 de 3
-------------------	-------------	---------------------	---------------

	HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO ACTA DE TERMINACION Y PAGO FINAL	GAJ- FR021
	Versión: 01 Fecha de Emisión: 14 de junio de 2017	

1. Que el contrato se llevó a cabo bajo la supervisión de la oficina Recursos Físicos, lo cual se evidencia el cumplimiento del objeto contractual por lo que es recibido a satisfacción, tal como consta en la presente Acta de terminación y pago final.
2. Que en la presente Acta de terminación y pago final del contrato 286-2026 está incluido el valor ejecutado.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Barrancabermeja al cinco (05) días del mes de junio de 2026 por los que en ella intervinieron.


CARLOS ANDRES ORTIZ NAVAS
 P.U Unidad Recursos Físicos E.S.E HRMM
 Supervisión Contrato N° 286-2026


NELSON DAVID ARANGO MONSALVE
 C.C No 91.291.465 de Bucaramanga (Santander)
 E/C: LA PINTA CACHARRERÍA
 NIT: 91291465-1

	HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO	GAJ- FR022
	Versión: 02 Fecha de Emisión: 13 de octubre de 2020	

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No. 286-2026 ENTRE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO Y NELSON DAVID ARANGO MONSALVE con establecimiento de comercio LA PINTA CACHARRERÍA

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO NIT. 900.136.865-3 Carrera 17 #57-119, Barrancabermeja – Departamento de Santander
CONTRATISTA	NELSON DAVID ARANGO MONSALVE con establecimiento de comercio LA PINTA CACHARRERÍA NIT: 91291465-1
SUPERVISOR	CARLOS ANDRES ORTIZ NAVAS, identificado con cédula de ciudadanía número 13.860.506 de Bucaramanga, P.U. Recursos Físicos ESE HRMM
OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA PARA CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 68007562025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$8.565.666.00)
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$8.565.666.00)
PLAZO INICIAL	TRECE (13) DÍAS O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, contados desde la suscripción del acta de inicio.
TIEMPO DE LA PRORROGA	N/A
TIEMPO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	TRECE (13) DÍAS O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, contados desde la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCION	15 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2026
FECHA DE ADICION	N/A
FECHA PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MAYO DE 2026 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
SOPORTE PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)
	CDP NO. 26-00627 del 14 de mayo de 2026
	RP NO. 26-01057 del 15 de mayo de 2026

En Barrancabermeja, a los cinco (05) días de junio de 2026, se reunieron en la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio, el **Dr. LUIS TORRES CASTRO**, AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR de la entidad y el **Dr. CARLOS ANDRES ORTIZ NAVAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.860.506 de Bucaramanga, en su condición de P.U. unidad recursos físicos, en calidad de Supervisor del contrato de suministro 286-2026, y **NELSON DAVID ARANGO MONSALVE** identificada con cédula de ciudadanía No. **91.291.465** de Bucaramanga (Santander), con establecimiento de comercio LA PINTA CACHARRERÍA, con NIT. No. 91291465-1 como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Suministro No. **286-2026**, conforme a la siguiente relación

	HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO	GAJ- FR022
	Versión: 02 Fecha de Emisión: 13 de octubre de 2020	

1. EJECUCION DEL CONTRATO

La E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio suscribió con **NELSON DAVID ARANGO MONSALVE** identificada con cédula de ciudadanía No. **91.291.465** de Bucaramanga (Santander), con establecimiento de comercio LA PINTA CACHARRERÍA, con NIT. No. 91291465-1, el contrato de suministro No. 286-2026 el día quince (15) de mayo del 2026, y su acta de Inicio se firmó el día diecinueve (19) de mayo del 2026, con una duración inicial de **TRECE (13) DÍAS O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, contados desde la suscripción del acta de inicio.

Conforme a la ejecución del contrato sobre el SUMINISTRO DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA PARA CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 68007562025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO se realiza de manera satisfactoria y dentro del plazo de ejecución del presente contrato.

2. INFORME DE AVANCE

Que el contratista cumplió a cabalidad con SUMINISTRO DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA PARA CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 68007562025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, según facturación del presente contrato 286-2026 tal y como se relaciona a continuación:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 286-2026	\$ 8.565.666,00		
VALOR EJECUTADO ACTA DE TERMINACION Y PAGO FINAL			\$ 8.523.300,00
FAD-2032 POR PAGAR		\$ 8.523.300,00	
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR			\$ 42.366,00
SUMAS IGUALES	\$ 8.565.666,00		\$ 8.565.666,00

ADICIONES, PRORROGA, MODIFICATORIOS Y ACLARATORIOS:

Durante la ejecución del contrato 286-2026 no se realiza adición ni prorroga.

3. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

Los pagos efectuados y por efectuar por la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio por los elementos entregados objeto del contrato se relacionan así:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 286-2026	\$ 8.565.666,00			
VALOR EJECUTADO ACTA DE TERMINACION Y PAGO FINAL			\$ 8.523.300,00	
FAD-2032 POR PAGAR		\$ 8.523.300,00		POR PAGAR
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR			\$ 42.366,00	
SUMAS IGUALES	\$ 8.565.666,00		\$ 8.565.666,00	

	HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO	GAJ- FR022
	Versión: 02 Fecha de Emisión: 13 de octubre de 2020	

NOTA: La E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio adeuda a la fecha al Contratista el valor del acta de terminación y pago final por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$8.565.666.00)** MCTE el contratista cumplió con todas sus obligaciones ejecutadas, por lo cual las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el contrato cuando la entidad hospitalaria cancele el valor por pagar y el contratista renuncia a cualquier posterior reclamación derivada del presente contrato una vez se efectúe el mismo.

Que, de conformidad con el Estado financiero del contrato y la relación de pagos realizado a EL CONTRATISTA, se establece que existe un saldo a favor de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, por valor de **CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$42.366.00)**; los cuales se saldarán con cargo a las siguientes asignaciones presupuestales, así: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP NO. 26-00627 del 14 de mayo de 2026 y Registro Presupuestal RP NO. 26-01057 del 15 de mayo de 2026, que correspondería a lo no ejecutado del contrato.

4. GARANTIAS DEL CONTRATO

No. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR
		Desde	Hasta	
56-46-101005758	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15-05-2026	30-11-2026	\$1.713.133.20
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15-05-2026	31-05-2027	\$2.569.699.80

Que la Garantía No. **56-46-101005758** fue aprobada con el Certificado de Aprobación de Garantías de fecha diecinueve (19) de mayo de 2026, emitido por la Oficina Jurídica de la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio.

CONSTANCIA

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación y por ende dejan las siguientes consideraciones de acuerdo a lo estipulado en el contrato No. 286-2026:

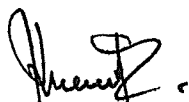
- 1.- Que el Supervisor del contrato encuentra que se cumplió con todos los requisitos de ley para dar liquidación según estipulado en la CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA del anexo de condiciones del contrato No. 286-2026.
- 2.- Que en la presente Acta de Liquidación del contrato No. 286-2026 están incluidos todos los valores ejecutados.
- 3.- Que el P.U. Unidad de Recursos Físicos de la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio, en ejercicio de su función de supervisor del contrato No. 286-2026, manifiesta que se cumplió a cabalidad con la entrega de los insumos contratados, así como manifiesta el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
- 4.- Que el contratista **NELSON DAVID ARANGO MONSALVE** identificada con cédula de ciudadanía No. **91.291.465** de Bucaramanga (Santander), con establecimiento de comercio **LA PINTA CACHARRERÍA**, con NIT. No. **91291465-1**, manifiesta que la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Manual Interno de Contratación de la ESE HRMM, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art.60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- 5.- Que el contratista manifiesta que la información y soportes allegados dan fe del cumplimiento de los alcances del contrato, que su contenido es veraz y corresponde a la verdad de la ejecución contractual.

	HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO	GAJ- FR022
	Versión: 02 Fecha de Emisión: 13 de octubre de 2020	

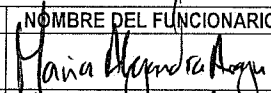
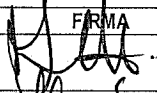
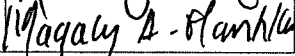
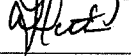
6.- Que el supervisor del contrato realizó la verificación de los aportes a la seguridad social, aportes parafiscales, para dar trámite al pago final. Que se suscribió la presente acta para dar cumplimiento a la forma de pago estipulada en la cláusula trigésima cuarta del anexo de condiciones del contrato de Suministro No. 286-2026.

En constancia de lo anterior firman los que en ella intervienen en Barrancabermeja, a los cinco (05) días del mes de junio de 2026.


CARLOS ANDRES ORTIZ NAVAS
 P.U Unidad Recursos Fisicos E.S.E HRMM
 Supervisión Contrato N° 286-2026


NELSON DAVID ARANGO MONSALVE
 C.C No 91.291.465 de Bucaramanga (Santander)
 E/C: LA PINTA CACHARRERÍA
 NIT: 91291465-1


LUIS TORRES CASTRO
 AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó aspectos jurídicos			05-Jun-2026
Revisó aspectos financieros			05-06-2026



CLIENTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

NIT/C.C.: 900136865-3

TELÉFONOS:

DIRECCIÓN:

CIUDAD: -

FORMA DE PAGO: **CRÉDITO** MEDIO DE PAGO: **CREDITO**

FECHA
DÍA MES AÑO
27 05 2026
FECHA DE VENCIMIENTO
DÍA MES AÑO
27 05 2026

CANT.	REF.	DESCRIPCIÓN	VR. UNI.	DCTO.	% IVA	TOTAL
60	7702111683372	MARCADOR BORRABLE AZUL NORMA	1,597	0	19	95,820
72	5163	CARTULINA ESCOLAR 50X70	672	0	19	48,384
48	7702111571594	AZ TAMAÑO OFICIO	5,042	0	19	242,016
72	21139	FOMI LISO PLIEGO COLORES SURTIDO	2,941	0	19	211,752
72	7703064001008	TEMPERA CAROSELLO X6 PELIKAN	2,101	0	19	151,272
12	7702163179038	VINILO NEON AMARILLO 150GR	5,042	0	19	60,504
72	7707188183565	CARTULINA FLUORECENTE X7	2,941	0	19	211,752
10	7707358870028	LAPIZ MONGOL X12 EF Luis ven 24	9,000	0	0	90,000
50	7702111722552	COLOR IMAGENES X12/24 DOBLE PUNTA	5,500	0	0	275,000
10	5167	BORRADOR NATA CAJA X24UNDS.	8,403	0	19	84,030
60	11790025	MARCADOR PERMANENTE TANK	2,941	0	19	176,460
30	3507	CARTULINA NEGRA PLIEGO	1,513	0	19	45,390
48	PINCEL N12	PINCEL N12	1,681	0	19	80,688
48	PINCEL N6	PINCEL N6	672	0	19	32,256
30	7702163190095	VINILO NEGRO X1000 PARCHESITOS COLORES SURTIDO.	19,748	0	19	592,440
24	5707283110048	TIJERA 8" MEKA	7,563	0	19	181,512
6	7708546382897	PISTOLA DE SILICONA PEQUEÑA	10,924	0	19	65,544
60	1659	BARRA DE SILICONA DELGADA	336	0	19	20,160
6	6923990260022	PÍSTOLA DE SILICONA GRANDE	18,908	0	19	113,448
60	223	BARRA DE SILICONA GRUESA	672	0	19	40,320
12	7702111442313	PLASTILINA GIGANTE X12 NORMA	5,798	0	19	69,576
15	7703340220062	GLOBO R9 X50 SURTIDO	10,924	0	19	163,860
15	7703340230061	GLOBO R12 X50 SURTIDO	15,126	0	19	226,890
200	6272	PAPEL SILUETA	588	0	19	117,600
30	7706616695465	POMPON DE COLORES	2,941	0	19	88,230
20	7707314794139	SILICONA LIQUIDA 500ML TESA	22,605	0	19	452,100
30	7702163177089	VINILO BLANCO 150GR PARCHESITOS COLORES SURTIDO.	3,361	0	19	100,830
120	4853	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO N.12	4,622	0	19	554,640
40	7707275927089	SACAPUNTA CON DEPOSITO	1,597	0	19	63,880
60	7702148000043	RESMA TAMAÑO CARTA REPROGRAF	12,185	0	19	731,100
160	542980	CARPETA LIBRE DE ACIDO ULTRA 20 CARTA	2,941	0	19	470,560
72	21140	FOMI PLIEGO ESCARCHADO COLORES SURTIDO	5,462	0	19	393,264
300	6635	PAPEL COMETA COLORES SURTIDO	252	0	19	75,600
200	12454	PAPEL BOND EN PLIEGO	420	0	19	84,000
200	6138	PLIEGO DE PAPEL KRAF	420	0	19	84,000
48	6322	MARCADOR SHARPIE PUNTA FINA	2,941	0	19	141,168
10	7702111446120	PLUMON LAVABLE DOBLE PTA X10	11,765	0	19	117,650
15	7706616990379	CRAYON GRUESO X10	7,479	0	19	112,185
20	7372149090024	PALO DE PALETA X50 DE COLORES	2,941	0	19	58,820
12	7702163151041	COLBON SIPEGA 250GR	3,361	0	19	40,332
12	7701033294703	CINTA DE PAPEL SOLIDA 4X50YD COLORES SURTIDO.	3,782	0	19	45,384
10	195733	CINTA DE TELA 5MM ROLLO COLORES SURTIDO.	21,008	0	19	210,080

Valor en letras: Ocho Millones Quinientos Veintitres Mil Trescientos Pesos

VENDEDOR: ADMINISTRADOR	CLIENTE:	SUBTOTAL	7,220,714
		DCTO	0
		IVA	1,302,586
NIT/C.C.:	NIT/C.C.:	TOTAL	8,523,300

Retención 2,5% → 180.518

Retenida 0,8 → 57.766

Retenida 15% → 195.388

Neto → 8.089.628

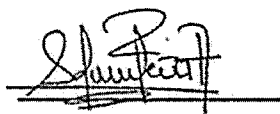
OC 2606-58

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
- (PERSONAS NATURALES)**

Yo SELMIRA PEÑA ANGULO, identificado con C.C. No. 63.465.537 de Barrancabermeja, doy constancia que le señor NELSON DAVID ARANGO MONSALVE identificado con cedula de ciudadanía 91.291.465 de Bucaramanga, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Así mismo aplico al Art. 114-1, siendo exonerado del pago de los aportes parafiscales, a favor del servicio nacional de aprendizaje SENA, del instituto colombiano de bienestar familiar ICBF

Dada en Barrancabermeja a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.



SELMIRA PEÑA ANGULO
C.C 63.465.537 de Barrancabermeja
Contadora profesional
T.P 148175-T

[illegible]

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSION									
CODIGO	DESCRIPCION	No. COTIZANTES	COTIZACION	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	FSP	MORA	AFORTES	VALOR PAGADO
230001	230001-POIVENIR	1	\$ 280.200		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
230001	230001-PROTECCION	1	\$ 1.168.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.168.000	\$ 1.168.000
TOTALES:					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.448.200	\$ 1.448.200

ADMINISTRADORA			TOTAL APORTES A SALUD													
CÓDIGO	NOMBRE	No. Cotizantes	INGRESAR POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADJES.	COTIZACIÓN	VALOR ADJES.	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EP507-ANUEVA EPS		1	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 19.700	\$ 0	\$ 0	\$ 36.700	\$ 0	\$ 0	\$ 36.700
EPF505-EF505		1	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100
EP505-SANTITAS S.A		1	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100
TOTALES:													\$ 106.800	\$ 0	\$ 0	\$ 106.800

ADMINISTRADORA		TOTAL PORTES A RIESGO PROFESIONALES									
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACION COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES
14433	1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 0	\$ 14.400
SUB-TOTALES:											\$ 14.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COFINANTES	TOTALES	
				APORTES	MORSA
CC-18			2	\$ 109.800	\$ 0
CCFB-CAFABA				\$ 109.800	\$ 0
SUB-TOTALES:				\$ 109.800	\$ 0

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 673.000
----------------------	-------------------

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.465.537**
PEÑA ANGULO

APELLIDOS
SÉLMIRA

NOMBRES

FIRMA



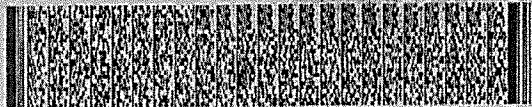
FECHA DE NACIMIENTO **12-ENE-1974**
PELAYA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-MAR-1993 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2701900-00121223-F-0063465537-20081104 0005239197A 1 7150004353

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

148175-T

SELMIRA
PEÑA ANGULO
C.C. 63465537

RESOLUCION INSCRIPCION 112 **FECHA 08/04/2010**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

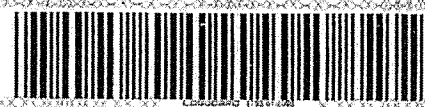
PRESIDENTE **LEONARDO SANCHEZ GARRIDO** **157760**



72882

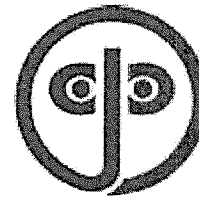
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SELMIRA PEÑA ANGULO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63465537 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 148175-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado